Dependencia:	Secretaría de la Contraloría General.
Título de la Regulación:	Acuerdo SCG/XXX por el que se expiden los Lineamientos para la atención y trámite de los asuntos que se registran en el Sistema de Atención Yucatán (SAY).
Punto de Contacto:	Lic. Abraham Cañetas Acosta Director de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal. Tel: 9999303800 ext. 13021
Fecha de envío:	01/02/2023

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

El referido acuerdo tiene como objeto establecer el trámite para la recepción, registro y atención de las denuncias, sugerencias y reconocimientos, que deberán seguir quienes tengan el carácter de autoridades investigadoras en la Secretaría de la Contraloría General, conforme al procedimiento de investigación que se inicie con motivo de las mismas, así como de las investigaciones derivadas de auditorías practicadas por parte de las autoridades competentes o, en su caso, de auditores externos y de las investigaciones que inicien de oficio, el cual se hará a través del Sistema de Atención Yucatán (SAY),sistema informático digital a través del cual, cualquier persona podrá presentar denuncias por la posible comisión de faltas administrativas, sugerencias y reconocimientos de servidores públicos.

Finalmente, dicho acuerdo busca regular y proveer un medio más para la captación de denuncias en la Secretaría de la Contraloría General, el cual sea de fácil acceso y permita dar seguimiento al asunto que se trate mediante la generación de un folio automático.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, pues no impone obligaciones, limita derecho o establece cuotas, tarifas, emolumentos o cargas pecuniarias de ninguna naturaleza, sino que únicamente tiene como finalidad agilizar los

procedimientos, implementar sistemas electrónicos para la recepción, registro y atención de las denuncias, sugerencias y reconocimientos que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría General.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí [ ] No [x]
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí [ ] No [x]
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí [ ] No [x]
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí [ ] No [x]

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.